



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 63 De Viernes, 11 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220160036100	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Banco De Bogotá	Alfonso De Jesús Peláez Zuluaga	10/06/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1- Modificar La Liquidación De Crédito Efectuada Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Dr. Diógenes De La Espriella Arenas, La Cual Quedará En La Suma De 38.996.777,56. 2- Fijar La Suma De 2.729.774,00, Como Agencias En Derecho En Este Asunto (...). 3- Ordena Entrega De Los Títulos Judiciales Que Llegaren A Reposar Para El Proceso De La Referencia. 4- Por Secretaría Regístrense Las Actuaciones En Tyba. Descargar.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f097510-9a49-4d3e-8f97-7aba9c22baf6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 63 De Viernes, 11 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220170035700	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Coocresucre	Enrique Rodríguez Meza, Carmelo Arturo Mendoza Vides	10/06/2021	Auto Ordena - 1- Modificar Liquidación Adicional De Crédito. 2- Reconocer Pago. 3- Entregar Dineros Al Demandante. 4- Fraccionar Título Judicial. 5 - Declarar Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación. 6- Levantar Medidas Cautelares. 7Devolver Dineros Al Ejecutado. 8- Revisión Del Expediente. 9- Archivar Proceso. Descargar.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f097510-9a49-4d3e-8f97-7aba9c22baf6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 63 De Viernes, 11 De Junio De 2021



70215408900220170012600	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Banco Bancolombia	Melquisedec Córdoba Marchan	10/06/2021	Auto Rechaza - 1- Rechazar La Liquidación Adicional De Crédito Remitida Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandante, Dra. María Rosa Granadillo Fuentes, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2- Instar A La Mandataria Judicial De La Parte Demandante Para Que, Previo A La Remisión De Memoriales, Revise El Expediente Y Observe El Estado Actual Del Proceso En El Siguiente Link: Consulta De Procesos Judiciales - Tyba . 3- Por Secretaría Regístrense Las Actuaciones En Tyba. Descargar .
-------------------------	--	-------------------	--------------------------------	------------	---

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f097510-9a49-4d3e-8f97-7aba9c22baf6